

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 065/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 12 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (U.C.C.I.), invita al Gobierno Municipal de Sucre, a participar del "IX Comité de Turismo", que tendrá lugar los días 2 y 3 de mayo de 1997 en la ciudad de Buenos Aires-Argentina.

Que, la autoridad Ejecutiva, mediante nota Cite 102, de 29 de abril de 1997, solicita al H. Concejo Municipal, autorización para la declaratoria en Comisión de Servicios del Sr. Alberto Rodríguez, Oficial Mayor de Desarrollo Humano y Cultura, con el objeto de participar en el indicado evento.

Que, el Pleno en su sesión de fecha 30 de abril del presente año, consideró y aprobó la indicada solicitud.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR la Declaratoria en Comisión de Servicios del **Sr. Alberto Rodríguez F.**, Oficial Mayor de Desarrollo Humano y Cultura de la H. Alcaldía Municipal, por los días 30 de abril al 5 de mayo de 1997, con el objeto de participar, en representación del Gobierno Municipal de Sucre, en el **IX COMITE DE TURISMO DE LA U.C.C.I.**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Oscar Villa Trigo
PRESIDENTE H. **CONCEJO**
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
MBP/Aida A.